

de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como las informaciones y aclaraciones que estimen precisas.

Guadalajara, 15 de mayo de 2008.—Administradora solidaria, M.ª Luisa García Gargoles.—34.745.

### TRUST INFORMATIC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Sant Just Desvern (Barcelona), calle Frederic Mompou, 5, el próximo día 29 de junio de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, al efecto de tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el citado ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas y acta de la reunión.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas del derecho a obtener, inmediata y gratuitamente, los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 28 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Lucas Carrasco.—36.546.

### TWIST LOCKS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de socios de la mercantil Twist Locks S.A. que tendrá lugar en la ciudad de Valencia, en la calle Juan Bautista Llovera 20 a las 12:00 horas del día 30 de Junio de 2008 en primera convocatoria y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 1 de Julio de 2008, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, así como aprobación proposición de resultados y el informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado del año 2007.

Segundo.—Aprobación gestión Consejo Administración.

Tercero.—Sugerencias y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta si procede.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valencia, 16 de mayo de 2008.—El Presidente. Jesús Manuel Martínez Herrero.—36.567.

### TÉCNICAS E INGENIERÍA DE PROTECCIÓN, S.A.U.

(Sociedad absorbente)

### TIPSA TUBOS INDUSTRIALES, S.L.U.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) en relación a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de

Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 21 de mayo de 2008, el Accionista Único de Técnicas e Ingeniería de Protección, Sociedad Anónima Unipersonal y el Socio único de Tipsa Tubos Industriales, Sociedad Limitada Unipersonal, han acordado la fusión de dichas Sociedades, mediante la absorción por la Sociedad Técnicas e Ingeniería de Protección, Sociedad Anónima Unipersonal de la compañía Tipsa Tubos Industriales, Sociedad Limitada Unipersonal, con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de la segunda y atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la Sociedad absorbente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de Técnicas e Ingeniería de Protección, Sociedad Anónima Unipersonal y de Tipsa Tubos Industriales, Sociedad Limitada Unipersonal a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión.

Del mismo modo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 22 de mayo de 2008.—Carlos Vives Carpa. Administrador Único de Técnicas e Ingeniería de Protección, Sociedad Anónima Unipersonal y de Tipsa Tubos Industriales, Sociedad Limitada Unipersonal.—35.033.

y 3.ª 29-5-2008

### URBANO RÚSTICO DIPES, S. L.

#### Anuncio insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 95/07, a instancia de sobre cantidad, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Urbano Rústico Dipes, S.L., con C.I.F. B-74164765 en situación de insolvencia provisional, por importe de 5.005,96 euros.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Oviedo, 14 de mayo de 2008.—Secretaría Judicial.—34.255.

### URBINAR, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de Insolvencia.

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución número 280/2007, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Juan Antonio Grijalva Aguayo, contra la Empresa denominada: «Urbinar, Sociedad Limitada», sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la Ejecutada, La Empresa denominada «Urbinar, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 3.040,52 euros de principal, más la de 135,04 euros del interés del 10 % de esta cantidad en concepto de mora, y la de 317,76 euros, calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional.

Bilbao, 8 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.

### VA VISTA ALEGRE ESPAÑA, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de Va Vista Alegre España, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle José Echegaray, 8, de Alcobendas (Madrid), el día 30 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, en el mismo lugar el día 1 de julio de 2008, a las doce horas. El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio 2007).

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Renovación del nombramiento de Auditor de la Compañía.

Quinto.—Cese y nombramiento de nuevo Consejero.

Sexto.—Instrumentación.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo examinarlos en el domicilio social o bien pedir su entrega o envío gratuito, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Bernardo Luis de Azevedo Vasconcelos e Sousa.—35.511.

### VALENCIANA DE VALORES, SICAV, S. A.

#### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la Plaza Marqués de Salamanca, 3, el próximo día 30 de junio de 2008 a las 10:00 horas, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Aprobación de la fusión por absorción de la sociedad, Valenciana de Valores, SICAV, S.A., como absorbente, y las sociedades Maastricht Inversiones, SICAV, S.A. e Item Inversiones, SICAV, S.A., como absorbidas de acuerdo con el proyecto de fusión cuyas menciones mínimas se incluyen, según establece el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, al final de la presente convocatoria. Asimismo aprobación, en su caso, del informe de los administradores sobre los extremos a que se refiere el artículo 238.2 de la Ley de Sociedades Anónimas. Sometimiento de la fusión al régimen tributario establecido en el capítulo VIII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, y disposiciones concordantes y complementarias.

Quinto.—Aprobación, como Balance de Fusión de referencia, el cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Sexto.—Sometimiento de los acuerdos adoptados a la previa obtención de las pertinentes autorizaciones, verificaciones y permisos administrativos.

Séptimo.—Modificaciones estatutarias que procedan, en su caso, como consecuencia de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Sometimiento de la fusión al régimen tributario establecido en Capítulo VIII del Título VII del Texto

Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, y disposiciones concordantes y complementarias.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Décimo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Undécimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Asimismo se hace constar que de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como:

- a) Proyecto de fusión.
- b) Informe del experto independiente sobre el proyecto de fusión.
- c) Informe de los administradores de las tres sociedades del proyecto de fusión.
- d) Balance de fusión de referencia de las tres sociedades afectadas, verificados por los auditores de cuentas de éstos.
- e) Cuentas anuales e informa de gestión de los tres últimos ejercicios de las tres sociedades.
- f) Texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.
- g) Estatutos sociales vigentes de las tres sociedades que participan en la fusión.
- h) Relación de los nombres y apellidos, edad, nacionalidad, y el domicilio de los administradores que participan en la fusión y fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Los señores accionistas tienen el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Finalmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reproducen a continuación las menciones mínimas del proyecto de fusión.

#### Sociedades intervinientes

Las sociedades que intervienen en este proyecto de fusión son las siguientes:

«Valenciana de Valores, SICAV, S.A.» de nacionalidad española, con NIF A-46072005, domiciliada en Madrid, en la Plaza Marqués de Salamanca, número 3 de Madrid, constituida con duración indefinida en escritura autorizada por el notario de Valencia D. Enrique Taulet y Rodríguez Lueso, el día 6 de mayo de 1974, modificada por otra autorizada por el Notario de Madrid D. Isidoro Lora Tamayo, el día 9 de enero de 1987, número 13 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 254, hoja M-62419, folio 46, inscripción 5.ª e inscrita en el registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2759. A 31 de diciembre de 2007 su capital social asciende a 8.956.522,8 euros, representado por 2.975.589 acciones, ordinarias y nominativas, de 3,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desemborsadas. «Maas-tricht Inversiones, SICAV, S.A.», de nacionalidad española, con NIF A-62202056, domiciliada en Madrid, en la Plaza Marqués de Salamanca, número 3 de Madrid, constituida con duración indefinida en escritura autorizada por el notario de Valencia D. Carlos Pascual de Miguel, el día 29 de febrero de 2000, número 1341 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 18.895, hoja M-329746, folio 75, inscripción 1.ª e inscrita en el registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 1.081. A 31 de diciembre de 2007 su capital social asciende a 9.065.244,2 euros, representado por 1.225.033 acciones, ordinarias y nominativas, de 7,40 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desemborsadas.

«Item Inversiones, SICAV, S.A.» de nacionalidad española, con NIF A-61976171, domiciliada en Madrid, en

la Plaza Marqués de Salamanca, número 3 de Madrid, constituida con duración indefinida en escritura autorizada por el notario de Massamagrell, D. Amparo Massana Salinas, el día 27 de mayo de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 31694, hoja B-194704, folio 11, inscripción 1.ª e inscrita en el registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 601. A 31 de diciembre de 2007 su capital social asciende a 2.395.880 euros, representado por 239.588 acciones, ordinarias y nominativas, de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desemborsadas.

Tipo de canje: El tipo de canje de las acciones será el que resulte del valor liquidativo de los patrimonios de todas las sociedades, calculado, de acuerdo con la normativa específica vigente, el día anterior al fijado para la celebración en primera convocatoria de las Juntas generales de accionistas de las sociedades que han de resolver sobre la fusión, quedando convenido a tal efecto, que las Juntas de todas las sociedades serán convocadas la misma fecha.

En consecuencia, el cociente («el Cociente») resultado de dividir el valor liquidativo de la sociedad absorbente entre los valores liquidativos de cada una de las sociedades absorbidas en la fecha que acaba de indicarse, determinará la proporción de canje entre las acciones de las sociedades. Para la fijación de la ecuación de canje se tomará el menor número entero posible de acciones de la absorbente que, dividido por «el Cociente», dé un número de acciones de la sociedad absorbida.

Las acciones de las Sociedades absorbidas que se encuentren en autocartera en el momento del canje no acudirán a éste y quedarán amortizadas.

La determinación de los valores liquidativos se realizará por Nordkapp Gestión, SGIIC, S.A. como entidad gestora de las sociedades que se fusionan.

Procedimiento de canje: Los accionistas de las sociedades absorbidas podrán agrupar sus acciones a los efectos del canje. Los picos de acciones de las sociedades absorbidas, que representaran una fracción de acción de la sociedad absorbente, serán adquiridos por ésta a su valor liquidativo correspondiente al día anterior al fijado para la celebración en primera convocatoria de las Juntas generales de accionistas. En ningún caso, el importe en efectivo satisfecho por la sociedad absorbente podrá exceder del límite del 10 por 100 previsto en el artículo 247.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El canje se llevará a cabo con acciones nuevas emitidas por «Valenciana de Valores, SICAV, S.A.», a cuyos efectos esta sociedad ampliará el capital inicial en la cuantía necesaria para atender el canje y se fijará un nuevo capital estatutario máximo.

El canje de las acciones se efectuará mediante la presentación de las referencias técnicas en el lugar y en el plazo que se fije en la correspondiente publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los titulares de las acciones de las sociedades absorbidas deberán acreditar su condición de tales mediante las correspondientes referencias técnicas de dicha titularidad. No siendo «Valenciana de valores, SICAV, S.A.», titular de acción alguna de las sociedades absorbidas, el canje anteriormente descrito afectará a la totalidad de las acciones en circulación de dicha sociedad.

Participación en beneficios: Las nuevas acciones que se entreguen a los socios de las entidades absorbidas participarán en los beneficios sociales de la sociedad absorbente desde el mismo día en el que se efectúe el canje y en igualdad de condiciones que las acciones actualmente en circulación.

Fecha de la eficacia contable de la fusión: La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen, se considerarán realizadas, a efectos contables, por la absorbente será la del día siguiente a la celebración de las respectivas Juntas Generales de accionistas en las que se aprueba la fusión.

Se consideran como balances de fusión, a los efectos del Art.239 RDLeg. 1564/1989, los cerrados por las sociedades intervinientes el 31 de diciembre de 2007, sin perjuicio de las modificaciones que proceda realizar en las valoraciones.

Ausencia de derechos especiales o ventajas particulares: No existen acciones con derechos especiales, ni ventajas particulares de los expertos independientes que

intervienen en el proyecto de fusión, ni de los administradores de las sociedades implicadas en tal proyecto.

Régimen fiscal: Esta fusión se acogerá al régimen fiscal previsto en los artículos 83 a 96 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, practicándose la correspondiente notificación al Ministerio de Economía y Hacienda.

En cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los estatutos sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 28 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Lucas Romani.—36.585.

## VENTANAS SERVOL, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria número 60/08, a instancia de Fikri Azdoud, contra la empresa Ventanas Servol, Sociedad Limitada, en la que en fecha de hoy se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 18.947,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 14 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial.—34.688.

## VF & ASOCIADOS PRINTERS, S. L.

### Junta general extraordinaria de socios

Se convoca la Junta general extraordinaria de socios que tendrá lugar el próximo día 19 de junio de 2008, a las diez horas treinta minutos, en el domicilio social, camino de Hormigueras, 180, nave 2, en Madrid, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aumento de capital social con creación de 5.000 nuevas participaciones sociales.

Segundo.—Supresión de todo derecho de adquisición preferente de los socios. Se hace constar que está a disposición de los socios, en el domicilio social, el informe de los Administradores sobre valor real de las participaciones, la justificación de la propuesta de aumento de capital y la contraprestación a satisfacer por las nuevas participaciones, con indicación de las personas a las que éstas se han de atribuir.

Tercero.—Aprobación del acta.

Están a disposición de los señores socios, en la sede social, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, quienes podrán solicitar su envío gratuito por correo ordinario o medios telemáticos.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—Los Administradores Solidarios, Raúl Hernández Sánchez y Mercedes García Salazar.—35.519.

## VIAJES ÁLAMO, S. A.

Se convoca a todos los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria a las veinte horas del día 30 de junio de 2008 en el domicilio social, con el siguiente.